OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

214

RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 2011, de la Directora de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 295/2011 derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Miren Eukene Martínez Madariaga contra la Orden de 11 de mayo de 2011, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos de la convocatoria de concurso de traslados entre el personal funcionario docente del cuerpo de maestras y maestros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, BOPV de 02-06-2011.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de noviembre de 2011.

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.